



PRONUNCIAMIENTO FRENTE A AUTO DE APERTURA E INFORME INICIAL (NOTA 324) || PRF-1900.27.06.23.1603||ENTIDAD AFECTADA: EMCALI EICE ESP || CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI || SINIESTRO 141096109||COMPAÑÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A.

Desde Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Fecha Mié 26/02/2025 11:32

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

PRONUNCIAMIENTO AUTO APERTURA 1900.27.06.23.216 (Allianz).pdf; INFORME INICIAL-NOTA 324-APERTURA-PRF-19002706231603-ENTIDAD AFECTADA EMCALI EICE ESP-CONTRALORIA GENERAL DE CALI.xlsx; CONSTANCIA DE RADICADO-APERTURA 1900.27.06.23.1603-ALLIANZ SEGUROS SA.pdf;

Estimados, buenos días.

Comendidamente les informo que el pasado lunes, 24 de febrero de 2025, se radicó por correo electrónico, un escrito de pronunciamiento frente al Auto de Apertura No. 1900.27.06.23.216 del 14 de diciembre de 2023, en representación de Allianz Seguros S.A., dentro del PRF que se describe a continuación:

Órgano de control: Contraloría General de Santiago de Cali-Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal.

Expediente: 1900.27.06.23.1603

Entidad Afectada: EMCALI EICE ESP

Vinculados: Luis Eduardo Saavedra Cubillos y otros

Terceros Vinculados: Allianz Seguros S.A y otros

La contingencia se califica como **REMOTA**, de acuerdo con los motivos que se encuentran consignados en el informe inicial adjunto (Nota 324-Apertura).

Tiempo empleado en la elaboración del escrito: 8 horas.

Tiempo empleado en el informe: 1 hora.

CAD: Favor cargar las piezas adjuntas a la plataforma Case No. 21717.

Cordialmente,



gha.com.co

Gonzalo Rodríguez Casanova

Abogado Senior III

Email: grodriguez@gha.com.co | 311 790 1790

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Enviado: lunes, 17 de febrero de 2025 8:53

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RE: CASE 21717 | INFORME PRELIMINAR | PRF-1900.27.06.23.1603 || ENTIDAD AFECTADA: EMCALI EICE ESP || CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI || SINIESTRO 141096109

Hola Mar, buenos días.

Conforme a lo conversado vía telefónica, te informo que en el transcurso de esta semana se estará radicando el pronunciamiento frente al auto de apertura y se enviará el respectivo informe, con el fin de que podamos facturar esta actuación.

Gracias.

Cordialmente,



gha.com.co

Gonzalo Rodriguez Casanova
Abogado Senior III

Email: grodriguez@gha.com.co | 311 790 1790

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: domingo, 16 de febrero de 2025 14:51

Para: Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Asunto: CASE 21717 | INFORME PRELIMINAR | PRF-1900.27.06.23.1603 | ENTIDAD AFECTADA: EMCALI EICE ESP
| | CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI | | SINIESTRO 141096109

Siniestro 141096109 - Apl. 194034

Hola Gonzo,

Espero todo esté muy bien el día de hoy,

Quisiera corroborar contigo si en este caso, ¿presentamos pronunciamiento?

Es que no hallé el reporte y la compañía nos creó un encargo para cobrar la primera cuota de pronunciamiento frente al auto de apertura.

Quedo súper pendiente a lo que nos indiquen para que facturación sepa si debe cobrar o no, esa etapa.

¡Mil gracias!

Respetuosamente,



MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ

RINCÓN

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 3 de julio de 2024 14:49

Para: Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos

<jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: CASE 21717 | INFORME PRELIMINAR | PRF-1900.27.06.23.1603 | ENTIDAD AFECTADA: EMCALI EICE ESP
| CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI | SINIESTRO 141096109

Estimados,

Revisada la plataforma, no adjuntaron un nuevo Excel con el visto bueno, así que por favor, cuando hagamos el reporte de la radicación, lo hacemos sobre el mismo por medio del cual remitimos el informe preliminar.

¡Mil gracias!

Respetuosamente,



MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Revelo Castiblanco, Maria (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

Enviado: miércoles, 3 de julio de 2024 10:56

Para: Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Cc: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME PRELIMINAR | PRF-1900.27.06.23.1603 || ENTIDAD AFECTADA: EMCALI EICE ESP ||
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI || SINIESTRO 141096109

Internal

Buenos días:
Respetados Gonzalo y Marlyn.

Confirmando que el siniestro instrumental constituido con ocasión al proceso de responsabilidad fiscal PRF-1900.27.06.23.1603 corresponde al **S-141096109**.

Cabe resaltar que todos los soportes, incluidos los informes ya se encuentran cargados en la ficha de gestión. Así mismo, el respectivo encargo de abogado está creado, por lo que desde hoy podrán actualizar y adjuntar las novedades.

Por otro lado, una vez revisado el informe 324 – Preliminar, doy el VoBo. para la radicación del pronunciamiento frente al auto de apertura.

Quedo muy atenta a sus comentarios sobre el particular.

Atentamente,

Maria Alejandra Revelo Castiblanco
Equipo de Procesos Judiciales, BI y Antifraude

Soy parte de un equipo comprometido en transformar los reclamos de nuestros clientes en experiencias positivas.

No tengas miedo de ser tú mismo #MiráVe.

✉ maria.revelo@allianz.co.

Allianz  **150 años**



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 24 de mayo de 2024 10:41 p. m.

Para: Revelo Castiblanco, Maria (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME PRELIMINAR | PRF-1900.27.06.23.1603 || ENTIDAD AFECTADA: EMCALI EICE ESP || CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Estimada doctora Alejandra,

Comedidamente adjuntamos por este medio, el informe preliminar del presente proceso para tu visto bueno, toda vez que aún tenemos pendiente que nos indiquen el siniestro instrumental que se creará.

Quedamos muy atentos a tus valiosos comentarios.

Respetuosamente,

□

MARLYN KATHERINE**RODRÍGUEZ RINCÓN****ABOGADA JUNIOR****ÁREA DE INFORMES**

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. ••• @grodriguez

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Revelo Castiblanco, Maria (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

Enviado: martes, 21 de mayo de 2024 21:01

Para: Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES | PRF: 1900.27.06.23.1603 | ENTIDAD AFECTADA: EMCALI EICE ESP | CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Internal

Buenas noches:

Respetado Gonzalo.

De manera comedida envío los antecedentes del caso del asunto:

- Informe remisión antecedentes (321).
- Póliza de Manejo 22753049 / 0 – EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
- Certificación de coberturas Póliza de Manejo 22753049 / 0 – Por favor tener presente que los 3 millones indicados como “Valor pagado” fue por concepto de honorarios. Por lo tanto, no se entiende como valor agotado, ya que no se efectuó por el amparo indemnizatorio.
- Póliza de Manejo 22977691 / 0 – EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.

Al respecto, informo que no existe póliza vigente que ampare los hechos materia de investigación, toda vez que el siniestro se entiende ocurrido el día en que se descubrió la pérdida (14 diciembre 2023). No obstante, con ocasión al presente juicio fiscal se aperturará siniestro instrumental, el cual será avisado una vez cuente con el respectivo número en la plataforma Iberosam. Adicionalmente, el registro en el aplicativo corresponde al **194034**.

Asimismo, para la defensa de la Compañía es importante que tengas en cuenta lo siguiente:

1. Los valores asegurados se encuentran disponibles, ya que no se han efectuado pagos con cargo a las vigencias de las pólizas vinculadas.
2. Los seguros convocados fueron suscritos en coaseguro cedido del 20% con LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
3. Las sumas aseguradas totales ascienden a \$800.000.000. Por lo tanto, Allianz Seguros S.A. solo asumió \$640.000.000 (80%) en cada uno.
4. El deducible pactado en cada aseguramiento es del 10% sobre el valor de la pérdida – Mínimo 2SMLMV.
5. La modalidad de las pólizas es “*Por descubrimiento*”. Bajo ese entendido, el descubrimiento de la pérdida investigada no ocurrió dentro de las vigencias vinculadas. Cabe resaltar que para esa fecha (14 diciembre de 2023), la Entidad asegurada no cuenta con seguro suscrito con esta Aseguradora.
6. **Por favor solicitarle a la Contraloría Municipal de Santiago de Cali la vinculación de la coaseguradora con ocasión a los seguros que se relacionaron con Allianz, ya que en el auto de apertura no se tuvo en cuenta.**

Quedo muy atenta a tus comentarios sobre el particular.

Atentamente,

Maria Alejandra Revelo Castiblanco
Equipo de Procesos Judiciales, BI y Antifraude

Soy parte de un equipo comprometido en transformar los reclamos de nuestros clientes en experiencias positivas.

No tengas miedo de ser tú mismo #MiráVe.

✉ maria.revelo@allianz.co.

Allianz  **150 años**



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 6 de marzo de 2024 4:45 p. m.

Para: Maria Alejandra Revelo Castiblanco <maria.revelo@allianz.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES | PRF: 1900.27.06.23.1603 | ENTIDAD AFECTADA: EMCALI EICE ESP | CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Estimada Dra. Alejandra,

Comedidamente envió solicitud de antecedentes respecto del proceso de responsabilidad fiscal con radicado 1900.27.06.23.1603, el cual cursa ante la Contraloría General de Santiago de Cali.

Adjunto, por ser de su interés, los siguientes documentos: i) Auto de Apertura No. 1900.27.06.23.216 del 14 de diciembre de 2023, ii) Constancia de comunicación del Auto de Apertura No. 1900.27.06.23.216 del 14 de diciembre de 2023 a la compañía Allianz Seguros S.A.

Por otro parte, respetuosamente le informo que, de acuerdo con lo descrito en el Auto de Apertura, la cuantía del presunto detrimento se encuentra estimada en la suma de **Veintinueve Millones Doscientos Dieciséis Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos M/cte (\$29.216.334)**.

Quedo atento a sus valiosos comentarios.

 [AUTO 216 - EXP 1603.pdf](#)

GONZALO RODRIGUEZ C.

ABOGADO SENIOR

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 3117901790

grodriguez@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments